



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Número 8 Sec. I

Lunes 28 de julio de 2025

CONTENIDO

FEDERAL • TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA • Copia certificada de la circular emitida por la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, con respecto al expediente 561/23-RA1-01-6. • **JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO** • Juicio extinción de dominio expediente 12/2023-VI. • **ESTATAL • INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA** • Licitación Pública Nacional No. LPA-926049950-016-2025. • **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME** • Fe de erratas del convenio de autorización del fraccionamiento "Punta Norte Residencial". • **H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS** • Convocatoria Pública Nacional No. 016. • Convocatoria Pública Nacional No. 017. • **H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** • Convocatoria Pública Estatal 12. • **H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



**SALA AUXILIAR EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS GRAVES.**

TFJA
88
AÑOS
Trabajando por México

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
COMERCIALIZADORA FRALEMAR,
S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES
ENCAZ S.A. DE C.V.**

EXPEDIENTE: 561/23-RA1-01-6.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORA FRALEMAS, S.A. DE C.V. Y CONTRUCCIONES ENCAZ S.A DE C.V. FUERON INHABILITADAS POR EL PERIODO DE TRES MESES.

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 37, 38, apartado A), fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; el artículo 51, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020, y su reforma mediante Acuerdo SS/4/2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2024, en relación con el numeral primero del diverso G/JGA/13/2021, emitido por la Junta de Gobierno y Administración, a través de la cual se determinó que esta Sala iniciaría sus funciones en su carácter de Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves a partir del 01 de abril de 2021, así como con los artículos 1,3, fracción IV y XXVII, 9, fracción IV; 12, 84, fracción II, 209 y 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en cumplimiento a lo ordenado en la resolución definitiva de 24 de mayo de 2024, dictada en el procedimiento de responsabilidad administrativa número 561/23-RA1-01-6, incoado a las empresas COMERCIALIZADORA FRALEMAS, S.A. DE C.V. Y CONTRUCCIONES ENCAZ S.A DE C.V., en la cual, se dictaron los siguientes puntos resolutivos:

...

PRIMERO.- Se establece que si existen elementos para determinar la comisión de la falta administrativa grave de uso indebido de recursos públicos atribuida a las empresas COMERCIALIZADORA FRALEMAR, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES ENCAZ, S.A. DE C.V., por tanto, si son responsables administrativamente por la comisión de dicha conducta.

SEGUNDO.- En consecuencia y, conforme a las consideraciones vertidas en el presente fallo, se impone a la empresa **COMERCIALIZADORA FRALEMAR, S.A. DE C.V.**, la sanción administrativa consistente en la inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por un periodo de 3 meses; la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en el artículo 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERO.- De igual modo, conforme a las consideraciones vertidas en el presente fallo, se impone a la empresa **CONSTRUCCIONES ENCAZ, S.A. DE C.V.**, la sanción administrativa consistente en la inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, por un periodo de 3 meses; la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en el artículo 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- NOTIFIQUESE A LAS PARTES.

...”

En virtud de lo anterior, esta autoridad resolutora hace de su conocimiento que, a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dichos particulares, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 3 (tres) meses.

La presente circular, se emite en la Ciudad de México, el día veintisiete de junio de dos mil veinticinco.- Así lo proveyó y firma el C. Magistrado Instructor **PEDRO RODRÍGUEZ CHANDOQUI**, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada **DIANA MARIELA RODRÍGUEZ SOTO**, quien actúa y da fe en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 59 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el diverso 203 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Con fundamento en el artículo 50, fracción V de la ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa el C. Lic. *Diana Mariela Rodríguez Soto* Secretario de Acuerdos de la Sala Auxiliar de Materia de Responsabilidades Administrativas Graves **CERTIFICA**: que esta copia en *3* páginas (fojas útiles en anverso y reverso) corresponde fiel y exactamente con su original que he tenido a la vista y que obra en el expediente número *367/23-RAI-01-6* Ciudad de México
Doy fe





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y
ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER
CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ
COMO EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
SONORA, POR TRES VECES CONSECUTIVAS; Y, EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS.

JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 12/2023-VI.

Se comunica a la parte demandada Telma Lizbeth Valenzuela Ortiz y a la parte
afectada Héctor Alberto Carrasco López, sobre el numerario: \$438,650.00 (cuatrocientos
treinta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), lo siguiente:

Que en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con
Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el
Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, se radico el expediente 12/2023-VI,
relativo al Juicio de Extinción de Dominio Promovido por los Agentes del Ministerio Público
de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de
Dominio, dependiente de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal
Acusatorio de la Fiscalía General de la República, respecto a dicho numerario, señalando
como parte demandada a Telma Lizbeth Valenzuela Ortiz y como parte afectada a
Héctor Alberto Carrasco López.

La parte demandada y persona afectada, deberán presentarse ante este Juzgado
de Distrito, ubicado en el Edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San
Lázaro, Eduardo Molina, Número Dos, Acceso Dos, Nivel Uno, Colonia del Parque, C-
P. 15960, Ciudad de México, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir del
día siguiente a la publicación del último edicto a efecto de contestar la demanda, ofrecer las
pruebas pertinentes y generales, expresar lo que a su derecho convenga.

Se hace del conocimiento de la parte demandada y persona afectada que las copias
de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Por último, se hace del conocimiento de la parte demandada y persona afectada que
se concedió la medida cautelar de ratificación del aseguramiento del numerario afecto.

Expedido en la Ciudad de México, a veinticuatro de junio de dos mil veintidós.

EDSON REYES CONTRERAS.

SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN
JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD
DE MÉXICO.



JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN
REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN
JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER
CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Licitación Pública Nacional Electrónica

De conformidad con los artículos 28 fracción I, 29 fracción II, 32 fracción I, 33, 35, segundo párrafo 36, 37, 38, 39, 40, segundo párrafo 41, 42, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LPA-926049950-016-2025** para la "**ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (LP)**", cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx>, o bien para solo consulta en: Coordinación de Licitaciones ISSSTESON ubicada en Blvd. Hidalgo, No. 15, 1er piso, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, teléfono 6622171710, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica	LPA-926049950-016-2025
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2025, 00:00 horas
Descripción de la licitación	Adquisición de suministro de gas licuado de petróleo (LP)
Costo de inscripción	\$1,344.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Electrónica
Junta de aclaraciones	01/08/2025, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/08/2025, 10:00 horas
Fallo	11/08/2025, 13:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 28 de julio de 2025.

ATENCIÓN

ING. BRANLY GARCÍA GÓMEZ

Subdirector de Servicios Administrativos del
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado de Sonora





CIUDAD OBREGÓN, SONORA; A 24 DE JULIO DE 2025
DDU/867/2025

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS DEL CONVENIO AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PUNTA NORTE RESIDENCIAL" AUTORIZADO MEDIANTE CONVENIO No. 130325-01, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025; PUBLICADO EL DÍA JUEVES 26 DE JUNIO DE 2025 EN EL BOLETÍN OFICIAL No. 51, SECC. II, TOMO CCXV, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

NOTA: SE HACE REFERENCIA SOLAMENTE A LO QUE CONTIENE EL ERROR INVOLUNTARIO EN LA DESCRIPCIÓN DE ÁREAS:

DICE:

...

CLÁUSULAS:

3.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 74, de "LA LEY" el proyecto presentado por "EL DESARROLLADOR" que consta en el plano de lotificación anexo a este convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la declaración SEXTA del presente instrumento, en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso a la vía pública y de acuerdo a las necesidades del propio proyecto estos tendrán una superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de manzanas, número total de lotes y cuadro general de uso del suelo.

TABLA DE LOTIFICACIÓN

MANZ.	MEDIDAS DE LOTES	LOTE	CANT. DE LOTES	No. DE VIV.	ÁREAS UNITARIAS	ÁREAS TOTALES POR USO			TOTAL POR MANZANA
						HABITACIONAL	COMERCIAL	ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	
1	IRREGULAR	7	1	-	101.81	-	-	101.81	-
...									
4	IRREGULAR	55	1	1	237.78	237.78	-	-	-
4	IRREGULAR	56	1	1	213.42	213.42	-	-	-
4	IRREGULAR	57	1	1	397.12	397.12	-	-	3,015.67
5	IRREGULAR	58	1	1	419.00	419.00	-	-	-
5	IRREGULAR	59	1	1	274.89	274.89	-	-	-
5	IRREGULAR	60	1	1	275.00	275.00	-	-	-
5	IRREGULAR	61	1	1	312.92	312.92	-	-	-
5	IRREGULAR	62	1	1	268.00	268.00	-	-	-
5	IRREGULAR	63	1	-	1692.01	-	-	1,692.01	3,261.82
6	IRREGULAR	64	1	-	230.26	-	-	230.26	-
6	IRREGULAR	65	1	-	609.40	-	609.40	-	839.66
			65	61		17,172.77	609.40	2,024.08	19,806.25

TABLA DE RESUMEN:

NÚMERO DE MANZANAS	NÚMERO DE LOTES	SUPERFICIE HABITABLE M2	SUPERFICIE COMERCIAL M2	ESPACIOS PÚBLICOS VERDES M2	ÁREA AFECTADA CFE M2	ÁREA VIAL M2	ÁREA TOTAL M2
6	65	17,172.770	609.400	2,024.080	890.020	14,570.616	35,266.886



CIUDAD OBREGÓN, SONORA; A 24 DE JULIO DE 2025
DDU/867/2025

TABLA DE USOS DE SUELO:

RESUMEN	AREA M2	PORCENTAJE DE	
		AREA VENDIBLE	AREA TOTAL
AREA VENDIBLE			
AREA HABITACIONAL	17,172.770	96.573%	48.694%
AREA COMERCIAL	609.400	3.427%	1.728%
AREA VENDIBLE TOTAL	17,782.170	100.000%	50.422%
AREAS DE DONACION			
ESPACIOS PUBLICOS VERDES	2,024.080	11.383%	5.739%
VIALIDADES DE PROYECTO	14,570.616	81.939%	41.315%
AREA SERVIDUMBRE PASO CFE	890.020	-	2.524%
AREA TOTAL DE PROYECTO	35,286.886	-	100.000%
NUMERO DE LOTES	65	-	-
NUMERO DE VIVIENDAS	81	18 VIV/HA.	-



DEBE DECIR:

CLÁUSULAS:

- 3.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 74, de "LA LEY" el proyecto presentado por "EL DESARROLLO URBANO DE OBREGÓN" consta en el plano de lotificación anexo a este convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la declaración SEXTA del presente instrumento, en manzanas, lotes y calles; teniendo todos los lotes acceso a la vía pública y de acuerdo a las necesidades del propio proyecto estos tendrán una superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de manzanas, número total de lotes y cuadro general de uso del suelo:

TABLA DE LÓTIFICACIÓN

MANZ.	MEDIDAS DE LOTES	LOTE	CANT. DE LOTES	No. DE VIV.	ÁREAS UNITARIAS	ÁREAS TOTALES POR USO			TOTAL POR MANZANA
						HABITACIONAL.	COMERCIAL	ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	
1	IRREGULAR	1	1	-	101.81	-	-	101.81	-
4	IRREGULAR	55	1	1	237.27	237.27	-	-	-
4	IRREGULAR	56	1	1	213.62	213.62	-	-	-
4	IRREGULAR	57	1	1	397.12	397.12	-	-	3,015.36
5	IRREGULAR	58	1	1	419.00	419.00	-	-	-
5	IRREGULAR	59	1	1	274.89	274.89	-	-	-
5	IRREGULAR	60	1	1	275.00	275.00	-	-	-
5	IRREGULAR	61	1	1	312.92	312.92	-	-	-
5	IRREGULAR	62	1	1	288.00	288.00	-	-	-
5	IRREGULAR	63	1	-	1692.01	-	-	1,692.01	3,261.82
6	IRREGULAR	64	1	-	230.26	-	-	230.26	-
6	IRREGULAR	65	1	-	609.40	-	609.40	-	839.66
			65	61		17,172.46	609.40	2,024.08	19,805.94



CIUDAD OBREGÓN, SONORA; A 24 DE JULIO DE 2025
DDU/867/2025

TABLA DE RESUMEN:

NÚMERO DE MANZANAS	NÚMERO DE LOTES	SUPERFICIE HABITABLE M2	SUPERFICIE COMERCIAL M2	ESPACIOS PÚBLICOS VERDES M2	ÁREA AFECTADA CFE M2	ÁREA VIAL M2	ÁREA TOTAL M2
6	65	17,172.46	609.40	2,024.080	890.02	14,570.616	35,266.886

TABLA DE USOS DE SUELO:

RESUMEN	AREA M2	PORCENTAJE DE	
		AREA VENDIBLE	AREA TOTAL
AREA VENDIBLE			
AREA HABITACIONAL	17,172.46	96.573%	48.693%
AREA COMERCIAL	609.40	3.427%	1.728%
AREA VENDIBLE TOTAL	17,781.86	100.000%	50.421%
AREAS DE DONACION			
ESPACIOS PUBLICOS VERDES	2,024.080	11.383%	5.739%
VIALIDADES DE PROYECTO	14,570.926	81.939%	41.316%
AREA SERVIDUMBRE PASO CFE	890.020	-	2.524%
AREA TOTAL DE PROYECTO	35,266.886	-	100.000%
NUMERO DE LOTES	65	-	-
NUMERO DE VIVIENDAS	61	18 VIV/HA.	-

C. ROBERTO VÁZQUEZ MUÑOZ
Apoderado legal de
Construcciones E Inmobiliaria Gagre S.A. DE C.V.

C. ARQ. OSCAR E. M. SANCHEZ GONZALEZ
Director de Desarrollo Urbano
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y a los Artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Pública Nacional, para la contratación de la obra que se describe a continuación:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-826029996-016-2025	CompraNET: \$1,500	06/08/2025	06/08/2025 09:00 HRS	06/08/2025 11:00 HRS	12/08/2025 11:00 HRS
\$700,000.00	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Periodo de ejecución		
			Inicio	Terminación	
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA EN CALLE PEZ SIERRA, ENTRE AGUA MARINA Y LANGOSTA, COL. LAS DELICIAS, EN GUAYMAS, SONORA	120 DÍAS NATURALES	25/08/2025	22/12/2025	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora, Tel. (622)224-25-72; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En CompraNET plataforma Estatal mediante la generación de pase de caja que esta plataforma arroja al momento de solicitarlo y hacer el depósito en la Institución Bancaria asentada en este pase de caja, cuyo procedimiento se indica en las Bases de Licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas**, ubicado en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora y la Visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: **Lugar donde se ejecutarán los trabajos**, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuarán en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, para el Ejercicio Fiscal 2025**.
- No se podrán subcontratar partes de la Obra.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERÁN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a) -Capital contable mínimo requerido; b)- acreditación de la personalidad jurídica; c)- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d)- capacidad técnica; e)- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL AYUNTAMIENTO", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL AYUNTAMIENTO" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro en Guaymas, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Guaymas, Sonora a: 28 de Julio del 2025.


ATENTAMENTE
DR. VÍCTOR OMAR PEÑA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

C.c.p. Expediente.



**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA**



**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 017
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y a los Artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Pública Nacional, para la contratación de la obra que se describe a continuación:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-826029996-017-2025	CompranET: \$1,500	07/08/2025	07/08/2025 09:00 HRS	07/08/2025 11:00 HRS	13/08/2025 11:00 HRS
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución		Periodo de ejecución
\$500,000.00	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR RANCHITOS CAMPESTRE DE SAN CARLOS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.		120 DÍAS NATURALES		Inicio 25/08/2025 Terminación 22/12/2025

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Iberri, Col. Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora, Tel. (622)224-25-72; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En CompranET plataforma Estatal mediante la generación de pase de caja que esta plataforma arroja al momento de solicitarlo y hacer el depósito en la Institución Bancaria asentada en este pase de caja, cuyo procedimiento se indica en las Bases de Licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas**, ubicado en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Iberri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora y la Visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: **Lugar donde se ejecutarán los trabajos**, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuaran en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, para el Ejercicio Fiscal 2025**.
- No se podrán subcontratar partes de la Obra.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERAN ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a).- Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal y municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, **"EL AYUNTAMIENTO"**, con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes: Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, **"EL AYUNTAMIENTO"** obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro en Guaymas, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Guaymas, Sonora a: 28 de Julio del 2025.

ATENTAMENTE

C. ING. VÍCTOR OMAR MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

C.c.p. Expediente.

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
 CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL 12

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la(s) siguiente(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Estatal para la contratación de Obra Pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación y Apertura de Propuestas
LP-DGDI-FAIS-OP-31-2025	5 de agosto de 2025 a las 09:00 horas	6 de agosto de 2025 a las 10:00 horas	7 de agosto de 2025 a las 14:00 horas	13 de agosto de 2025 a las 11:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio estimado		Capital Contable Mínimo Requerido	
120 días naturales	15 de agosto de 2025		\$3,000,000.00	
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
\$8,000.00	FOLIO 57439: CONSTRUCCION DE MERCADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE BAHÍA DE KINO, AGEB 3155, EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA			

- Las personas físicas y morales que se encuentren interesados en participar, podrán consultar las bases en las páginas de Internet: http://www.hermosillo.gob.mx/portaltransparencia/licitaciones_publicas.aspx y <http://tuobra.hermosillo.gob.mx>. Así mismo podrán consultar las bases en las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el segundo piso que ocupa la Dirección General de Desarrollo de Infraestructura (DGD) del H. Ayuntamiento de Hermosillo, sito en: Ave. Morelia No. 220, entre Carbo y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora; teléfono (662) 289 3000, extensiones 3274 y 3220; en horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles desde la fecha de la presente hasta el día del límite de inscripción.
- Para adquirir las bases de la presente licitación pública, los interesados deberán acudir a las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en la dirección, horarios y fechas mencionadas anteriormente, para que se le extienda un Pase a Caja. Con el cual deberán acudir a la caja recaudadora de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo a efectuar el pago para la inscripción correspondiente. El pago podrá ser en efectivo o mediante cheque certificado o de caja de cualquier institución de crédito mexicana, a nombre del Municipio de Hermosillo, Sonora. El pago deberá realizarse dentro del periodo de venta de bases, en caso contrario no se aceptarán las propuestas.
- La(s) presente(s) licitación(es) pública(s) es(son) estatal(es), por lo que solo se permitirá la participación de personas de nacionalidad mexicana con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora. Lo anterior con fundamento en el Artículo 42 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- La(s) Visita(s) al sitio se efectuará tomando como punto de partida la puerta principal del edificio que ocupa la DGD, sito en: Ave. Morelia No. 220, entre Carbo y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora; teléfono (662) 289 3000, extensiones 3274 y 3220, en las horas y fechas señaladas.
- La(s) Junta(s) de Aclaraciones y el(los) Acto(s) de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa la DGD, sito indicado en el punto anterior, en las horas y fechas señaladas.
- Para el inicio de los trabajos la DGD otorgará el anticipo indicado en las bases, el cual corresponde a la asignación presupuestal aprobada al contrato respectivo en el ejercicio de que se trate.
- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación de los contratos objeto de la presente convocatoria, la DGD cuenta con recursos autorizados emitidos por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo número **TMH-2494/II/2025 de fecha 16 de julio de 2025**.
- Con base en lo estipulado en el artículo 44 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, para esta licitación la DGD permitirá la subcontratación respecto de partes de la obra o cuando se adquieran materiales o equipos que incluyan su instalación permanente en la obra.
- Se invita al titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo para que participe en los actos propios de la presente licitación pública, así como a la ciudadanía en general para que se registren como observadores en los actos de presentación y apertura de propuestas y fallos, por lo menos hasta 48 horas antes de los mismos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación respectivas podrá ser negociadas, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes.
- Los contratos se adjudicarán a las personas físicas o morales, cuyas proposiciones resulten solventes por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

ING. ASTARTÉ CORRO RUIZ
 DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

Hermosillo, Sonora, a 28 de julio de 2025





MUNICIPIO DE HUATABAMPO

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
AMPLIACIONES LIQUIDAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EL ARTICULO 81, FRACCIÓN IV INCISO J) Y EL ARTICULO 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, EN SESIÓN ORDINARIA, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 41

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 MEDIANTE APLICACIONES LIQUIDAS, LAS CUALES SE REALIZAN DE LA SIGUIENTE MANERA

AMPLIACIONES LIQUIDAS

JUSTIFICACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO REALIZÓ EROGACIONES NO CONSIDERADAS EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL Y QUE FUERON AFECTADOS POR ASI REQUERIRSE LAS OPERACIONES NORMALES DEL MUNICIPIO Y PODER CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS
MUNUCIPIO DE HUATABAMPO, SONORA

PERIODO : Del 01 de Enero al 31 Diciembre 2024

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	EGRESOS			
		APROBADO	MODIFICACION PRESUPUESTAL		MODIFICADO
			AMPLIACION	REDUCCION	
(1)	(2)	(3=1+2)			
1000	SERVICIOS PERSONALES	147,140,496.01	3,225,733.36	3,225,733.36	147,140,496.01
11101	Dietas	2,021,400.00	-	-	2,021,400.00
11301	Sueldos	88,531,875.99	-	-	88,531,875.99
11302	Sueldo diferencial por zona	-	-	-	-
11303	Remuneraciones Diversas	3,496,064.00	3,225,732.36	-	6,721,796.36
11304	Remuneraciones por sustitución de personal	-	-	-	-
11305	Compensaciones por riesgos profesionales	-	-	-	-
11306	Riesgo laboral	12.00	-	-	12.00

www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 39 28
No Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre.
colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora



11307	Ayuda para habitación	-	-	-	-
11308	Ayuda para despensa	-	-	-	-
11309	Prima por riesgo laboral	-	-	-	-
12101	Honorarios	120.00	-	-	120.00
12201	Sueldo base al personal eventual	472,754.00	-	-	472,754.00
12301	Retribuciones por servicios de carácter social	-	-	-	-
13101	Primas y acreditaciones por años de servicio efect	3,292,677.01	-	-	3,292,677.01
13201	Prima vacacional	4,392,586.01	-	-	4,392,586.01
13202	Gratificación fin de año	12,778,332.00	-	-	12,778,332.00
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	1,399,999.00	-	-	1,399,999.00
13403	Estímulos al personal de confianza	-	-	-	-
13404	Bono de productividad	-	-	-	-
13701	Honorarios Especiales	-	-	-	-
14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	17,463,015.00	-	-	17,463,015.00
14102	Cuotas por seguro de vida al ISSSTESON	-	-	-	-
14103	Cuotas por seguro de retiro al ISSSTESON	-	-	-	-
14106	Otras prestaciones de seguridad social	-	-	-	-
14201	Cuotas al Fovisssteson	-	-	-	-
14301	Pagas de defunción, pensiones y jubilaciones	9,999,997.00	-	-	9,999,997.00
14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	-	-	-	-
15201	Indemnizaciones al personal	3,291,652.00	-	3,225,733.36	65,918.64
15406	Apoyo para útiles escolares	-	-	-	-
15409	Bono para despensa	-	-	-	-
15501	Apoyo a la capacitación	-	-	-	-
15901	Otras prestaciones	12.00	-	-	12.00
16101	Previsión para incremento de sueldos	-	1.00	-	1.00
17102	Estímulos al personal	-	-	-	-
17104	Bono por puntualidad	-	-	-	-
17201	Recompensas	-	-	-	-
18101	Impuesto sobre nóminas	-	-	-	-



www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 39 28
No Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre,
colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora.



GOBIERNO MUNICIPAL HUATABAMPO

18201	Otros impuestos derivados de una relación laboral	-	-	-	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,542,269.02	803,144.05	7,679,898.67	18,665,514.40
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	810,501.00	-	67,698.25	742,802.75
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	140,002.00	75,861.31	-	215,863.31
21501	Material para información	-	-	-	-
21601	Material de limpieza	345,682.01	-	126,828.22	218,853.79
21701	Materiales educativos	-	-	-	-
21702	Materiales y suministros para planteles educativos	-	-	-	-
21801	Placas, engomados, calcomanías y hologramas	-	-	-	-
22101	Productos alimenticios para el personal en las ins	300,000.00	288,029.58	-	588,029.58
22102	Alimentación de personas en procesos de readaptaci	11,760.00	-	11,760.00	-
22106	Adquisición de agua potable	92,000.00	44,802.34	-	136,802.34
22201	Alimentación de animales	18,000.00	12,363.99	-	30,363.99
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	-	-	-	-
24201	Cemento y productos de concreto	7,500.00	-	7,500.00	-
24301	Cal, yeso y productos de yeso	3,500.01	-	3,500.01	-
24601	Material eléctrico y electrónico	740,000.00	-	425,621.41	314,378.59
24801	Materiales complementarios	196,580.00	-	16,251.40	180,328.60
24901	Otros materiales y artículos de construcción y	-	-	-	-
25101	Productos químicos básicos	-	-	-	-
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-	-	-	-
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	110,000.00	-	43,206.42	66,793.58
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	-	-	-	-
25501	Materiales, accesorios y suministros de laborator	-	-	-	-
26101	Combustibles	21,067,876.00	-	6,385,490.41	14,682,385.59
26102	Lubricantes y Aditivos	480,579.00	309,331.81	-	789,910.81
27101	Vestuario y uniformes	423,789.00	-	418,917.00	4,872.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	-	32,826.55	-	32,826.55
27301	Artículos deportivos	12,000.00	-	12,000.00	-
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prenda	-	-	-	-



www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 39 28
No Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre,
colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
HUATABAMPO

28101	Sustancias materiales explosivas	-	-	-	-
28201	Materiales de seguridad pública	-	-	-	-
28301	Prendas de protección para seguridad pública y na	26,000.00	-	26,000.00	-
29101	Herramientas menores	26,500.00	39,928.47	-	66,428.47
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	-	-	-	-
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y e	-	-	-	-
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de comp	-	-	-	-
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de tran	730,000.00	-	135,125.55	594,874.45
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes mueb	-	-	-	-
3000	SERVICIOS GENERALES	33,823,650.02	16,573,754.87	6,974,432.91	43,422,971.98
31101	Energía eléctrica	2,723,006.00	-	148,903.36	2,574,102.64
31102	Energía eléctrica a escuelas	-	-	-	-
31103	Servicios e instalaciones para centros escolares	-	-	-	-
31104	Servicio de alumbrado público	8,125,799.00	721,371.34	-	8,847,164.34
31201	Gas	152,800.00	-	133,018.32	19,781.68
31301	AGUA	1,030,500.00	872,096.00	-	1,702,596.00
31401	Telefonía tradicional	253,768.00	-	44,217.56	209,550.44
31501	Telefonía celular	-	-	-	-
31601	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	-	-	-	-
31701	Servicios de acceso a Internet, redes y procesami	-	-	-	-
31801	Servicio Postal	12.00	-	-	12.00
31901	servicios integrales y otros servicios	-	210,722.81	-	210,722.81
32101	Arrendamiento de terrenos	12.00	-	-	12.00
32201	Arrendamiento de edificios	389,000.00	-	127,316.26	261,683.74
32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	765,950.00	-	291,237.32	474,712.68
32302	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	-	-	-	-
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	-	-	-	-
32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herra	3,142,125.00	2,913,557.63	-	6,055,682.63
32701	PATENTES REGALIAS Y OTROS	-	-	-	-
32901	Otros arrendamientos	-	-	-	-



www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 39 28
 No Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre,
 colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora.



HUATABAMPO

33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y r	165,000.00	755,364.51	-	920,364.51
33301	Servicios de informática	-	-	-	-
33302	Servicios de consultarías	590,009.00	-	157,009.00	433,000.00
33303	Servicios estadísticos y geográficos	-	-	-	-
33401	Servicios de capacitación	550,650.00	2,649,350.00	-	3,200,000.00
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	295,800.00	-	113,938.73	181,861.27
33801	Servicio de vigilancia	-	-	-	-
34101	Servicios financieros y bancarios	335,000.01	993,890.77	-	1,328,890.78
34301	Servicios de recaudación, traslado y custodia de v	475,959.00	-	47,641.01	428,317.99
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	518,234.00	25,461.73	-	543,695.73
34601	Almacenaje, envase y embalaje	-	-	-	-
34701	Fletes y maniobras	125,000.00	14,478.00	-	139,478.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	980,000.00	980,889.18	-	1,960,889.18
35102	Mantenimiento y conservación de áreas deportivas	201,804.00	-	152,866.91	48,937.09
35103	Mantenimiento y conservación de planteles escolares	1,200.00	-	1,200.00	-
35104	Mantenimiento y conservación de panteones	45,435.00	-	40,422.49	5,012.51
35109	Conservación de señales de tránsito	-	-	-	-
35111	mant y conserv de calles y avenidas	-	17,172.01	-	17,172.01
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equip	290,000.00	-	198,070.07	91,929.93
35202	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equip	12.00	-	-	12.00
35202	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equip	12.00	-	-	12.00
35302	Mantenimiento y conservación de bienes informático	-	-	-	-
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transpor	1,850,000.00	1,963,746.58	-	3,813,746.58
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equip	1,460,032.00	-	1,122,408.27	337,623.73
35702	Mantenimiento y conservación de herramientas, maqu	-	-	-	-
35901	Servicios de jardinería y fumigación	104,400.00	-	-	104,400.00
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de m	2,150,000.01	-	538,025.41	1,611,974.60
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de m	82,500.00	-	70,552.00	11,948.00
36301	Servicios de creatividad, reproducción y producci	-	-	-	-
36401	Servicios de revelado de fotografías	-	-	-	-



www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 39 28
 No Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre,
 colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora.



36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclu	-	-	-	-
36901	Otros servicios de información	-	-	-	-
37201	Pasajes terrestres	-	-	-	-
37501	Viáticos	895,680.00	-	173,432.83	722,247.17
37901	Cuotas	-	-	-	-
38201	Gastos de orden social y cultural	1,180,000.00	800,844.92	-	1,980,844.92
38301	Congresos y convenciones	-	-	-	-
39101	Servicios funerarios y de cementerios	89,289.00	-	69,209.00	20,080.00
39201	Impuestos y derechos	125,680.00	-	93,977.00	31,703.00
39301	Impuestos y derechos de importación	-	-	-	-
39401	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	2,500,000.00	-	1,340,557.38	1,159,442.62
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	400,000.00	-	400,000.00	-
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINA	-	3,854,809.39	-	3,854,809.39
39901	Servicios asistenciales	1,805,000.00	-	1,688,429.99	116,570.01
39902	Servicio de administración del impuesto predial	24,000.00	-	24,000.00	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY	71,309,264.03	27,944,921.29	2,233,387.82	97,020,797.50
41502	Transferencias para gastos de operación	6,000,000.02	26,037,280.66	-	32,037,280.68
41503	Transf para Gastos de Inversion	-	-	-	-
44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-	-	-	-
44302	Acciones sociales basicas (desayunos escolares)	2,985,000.00	478,522.20	-	3,463,522.20
44101	Ayudas sociales a personas	3,068,091.01	-	1,720,245.22	1,347,845.79
44102	Transferencias para apoyos en programas sociales	6,172.00	-	6,172.00	-
44103	Apoyo para despensas	-	-	-	-
44108	Ayudas culturales y sociales	-	-	-	-
44201	Becas educativas	1,400,000.00	-	394,800.00	1,005,200.00
44203	Becas de educacion media y superior	-	-	-	-
44204	Fomento deportivo	450,000.00	-	112,170.60	337,829.40
45101	Pensiones	-	-	-	-
45201	Jubilaciones	57,400,001.00	1,429,118.43	-	58,829,119.43
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,500,000.00	1,977,855.99	955,799.99	2,522,056.00

51101	Muebles de oficina y estantería	-	-	-	-
51201	Muebles, excepto de oficina y estantería	-	-	-	-
51301	Bienes artísticos, culturales y científicos	-	-	-	-
51501	Equipo de computo y de tecnologías de la informac	100,000.00	-	72,549.99	27,450.01
51901	Otros mobiliarios y equipo de administración	-	79,413.60	-	79,413.60
51902	Mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y	-	-	-	-
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	-	-	-	-
52201	Aparatos deportivos	-	-	-	-
52301	Cámaras fotográficas y de video	-	11,600.00	-	11,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	-	-	-	-
53201	Instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-
54101	Automóviles y camiones	1,400,000.00	-	883,250.00	516,750.00
54201	Carrocerías y remolques	-	-	-	-
54901	Otros equipos de transporte	-	-	-	-
55101	Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	-	-	-	-
56201	Maquinaria y equipo industrial	-	50,500.00	-	50,500.00
56301	Maquinaria y equipo de construcción	-	-	-	-
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de r	-	-	-	-
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	-	-	-	-
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	-	-	-	-
56701	Herramientas	-	-	-	-
56702	Refacciones y accesorios mayores	-	-	-	-
57801	Árboles y plantas	-	-	-	-
58101	Terrenos	-	1,836,342.39	-	1,836,342.39
58201	Viviendas	-	-	-	-
58901	Otros bienes inmuebles	-	-	-	-
59101	Software	-	-	-	-
6000	INVERSION PUBLICA	70,303,185.00	4,810,908.01	10,060,286.61	65,053,806.40
62414	Mejoramiento de imagen urbana	12,000.00	728,663.56	-	740,663.56

62415	INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	70,291,173.00	-	10,060,286.61	60,230,886.39
62416	C E C O P	12.00	4,082,244.45	-	4,082,256.45
9000	DEUDA PUBLICA	60,200,000.02	14,553,276.74	18,004,102.98	46,749,173.78
91101	Amortización capital largo plazo	4,000,000.00	9,749,419.13	-	13,749,419.13
91102	Amortización de capital a corto plazo	31,200,000.00	-	7,500,000.00	23,700,000.00
92101	Pago de intereses a largo plazo	3,000,000.00	4,803,857.61	-	7,803,857.61
92102	Pago de intereses a corto plazo	2,000,000.01	-	504,102.97	1,495,897.04
99101	ADEFAS	10,000,000.01	-	10,000,000.01	-
Total		399,818,864.10	69,889,594.31	49,133,642.34	420,574,816.07

ATENTAMENTE

Dib T r o o c y c e a l p u .
 LIC. ALBERTO VAZQUEZ VALENCIA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO JAVIER DIAZ QUIJANO
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Publicación electrónica
 sin validez original



www.huatabampo.gob.mx | Tel 81 922 87 37 / 78 399 39 28
 No Relección S/N entre Constitución y 16 de septiembre,
 colonia Centro, C.P 85900, Huatabampo, Sonora.



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXVI8I-28072025-5ED4B7678

